



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/24

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:09 horas** del día **dos de octubre del año dos mil veinte**, se llevó a cabo mediante acceso remoto, reunión de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, a través de plataforma virtual, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis de las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión:

Asunto No. 1618

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor del patronato de "Educación, Cultura, Artes y Letras, A.C.", el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 5-00-00 hectáreas, el cual se destinará para la construcción de las instalaciones de "Educación, Cultura, Artes y Letras, A.C."

Iniciador: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/24

Asunto No. 1619

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de Jaime Arturo Escárcega Preciado, el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 3,500.00 metros cuadrados, el cual se destinará para la construcción de una Clínica de Reproducción.

Iniciador: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

Asunto No. 1620

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la institución educativa denominada Mundo de Galileo, A.C., el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 12,351.42 metros cuadrados, el cual se destinará para la construcción de las instalaciones de dicho instituto.

Iniciador: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

Asunto No. 1621

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la institución educativa denominada Instituto Educativo América, A.C., el inmueble formado por cuatro polígonos, ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., en la reserva denominada "La Haciendita", que suman una superficie total de 17,487.255 metros cuadrados, el cual se destinará para la ampliación de la infraestructura propia de la Institución Educativa.

Iniciador: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVII/COSPDU/24

- V. Presentación y análisis de las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión:

Asunto 1972

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de exención de pago de peaje a residentes.

Iniciador o Promovente: Dip. Marisela Sáenz Moriel (PRI)

Asunto 2125

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita se desincorpore del régimen de dominio público del Estado y se autorice al Ejecutivo Estatal, para que enajene a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, el inmueble conocido como "Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología", cuyo polígono se conforma de una superficie de terreno de 13,528.2509 metros cuadrados; así como de dos estacionamientos destinados al público usuario y personal que labora en el citado museo, con una superficie de 3,294.605 metros cuadrados y 562.56 metros cuadrados, respectivamente, los cuales se destinarán única y exclusivamente para la operación de dicho museo.

Iniciador: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura y término de la reunión.

ASUNTOS TRATADOS



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/24

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión:

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO	(PAN)	PRESIDENTA
DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO	(MC)	VOCAL
DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA	(PAN)	VOCAL

Además, se contó con la presencia de asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, así como de los Partidos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional y MORENA.

Asimismo, se informa de la justificación sobre la inasistencia de las Diputadas Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (PRI); en tal sentido y en virtud de la ausencia de la Secretaria de la Comisión, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado que asumiera sus funciones.

Una vez que se verificó la existencia del quórum en la reunión, la Diputada Presidenta declaró que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

II.- Acto seguido, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó al Diputado Secretario en funciones, sometiera a consideración el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/24

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario en funciones, sometiera a consideración el acta de la reunión anterior, por lo que al no existir observaciones, fue aprobada por unanimidad.

IV.- Por lo que toca al cuarto punto del orden del día, respecto al análisis de cuatro asuntos turnados a la Comisión, la Diputada Presidenta solicitó al área técnica que realizara una breve reseña de los mismos, para lo cual el Secretario Técnico refirió que se trata de cuatro iniciativas de las que ya se hizo una explicación en la reunión pasada, con las cuales el Ejecutivo del Estado solicita la enajenación a título oneroso de cuatro predios a cuatro personas distintas; en ese sentido, se expresó que estos asuntos en un primer momento no contenían ningún anexo como información complementaria para poder proceder a su estudio, pero que posteriormente fueron remitidos los documentos necesarios, tales como escrituras, planos y avalúos correspondientes, no obstante y dadas las inquietudes y planteamientos realizados en la reunión anterior, en el sentido de tener certeza de los pagos que fueron realizados en su momento y por lo cual no sería necesario requerir un avalúo reciente, se refirió que con fechas 18 de agosto y 29 de septiembre de 2020 fueron presentados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, dos nuevos oficios a la Comisión, en los cuales se exhibieron los certificados de pago correspondientes a los cuatro inmuebles, y se realizó una justificación del porqué en dos de ellos el pago que se acreditó no corresponde al valor contenido en el avalúo, lo anterior,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVII/COSPDU/24

atendiendo las circunstancias que fueron autorizadas en aquél momento por el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Estado. Acto seguido el Secretario Técnico refirió que con esta información se considera que la Comisión ya se encuentra en aptitud de emitir una resolución respecto a estas enajenaciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que es importante recordar que el procedimiento ante el Congreso respecto a estas enajenaciones se detuvo dada la existencia del juicio agrario en mención, y que además era necesario verificar que no se tratara de predios asegurados por la Fiscalía General del Estado; en ese sentido, la Presidenta manifestó también que es necesario dejar en claro que la enajenación de dichos inmuebles es a título oneroso y no gratuito, por lo que no se trata de una donación, y que además estos predios serán destinadas para la ampliación y construcción de instituciones educativas y de salud; en ese sentido, manifestó que una vez que se tienen todos estos elementos, considera necesario determinar el sentido positivo de los dictámenes. Acto seguido, y al no existir alguna otra observación, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario en funciones sometiera a consideración de la Comisión el sentido de los cuatro dictámenes, es decir, de los **Asuntos 1618, 1619, 1620 y 1621**, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los presentes, por lo que en este momento se instruyó al área técnica su elaboración.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/24

V.- En cuanto al quinto punto del orden del día, relativo a la presentación y análisis de dos iniciativas turnadas a la Comisión, la Diputada Presidenta, con apoyo del área técnica, manifestó de cada una lo siguiente:

Respecto a **la iniciativa 1972**, se señaló que se trata de una Iniciativa que aborda un tema ya conocido por la Comisión, ya que trata acerca de la problemática que tienen las personas que habitan cerca de las casetas en carreteras, las cuales deben pagar diariamente la cuota correspondiente para poder realizar sus actividades cotidianas; en ese sentido se manifestó que la Comisión ha realizado exhortos, pero que la iniciativa de la Diputada Marisela Sáenz Moriel, presenta una alternativa distinta, ya que propone un decreto ante el H. Congreso de la Unión, para reformar el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de exención de pago de peaje a residentes. Asimismo, se expresó que este artículo actualmente señala que en las carreteras de cuota, la autoridad deberá garantizar una vía libre de peaje, por lo que la iniciativa pretende complementar que, cuando esto no sea posible, se pueda exentar del pago a los residentes. Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló que dada la viabilidad de la propuesta y toda vez que se trata de una determinación que quedará en manos del Congreso Federal, se puede votar el sentido del dictamen en esta misma reunión, por lo que al no haber más comentarios solicitó al Diputado Secretario en funciones sometiera a consideración de la Comisión el sentido del dictámenes, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVII/COSPDU/24

En cuanto a la **iniciativa 2125**, se expresó que se trata de una solicitud del Poder Ejecutivo para desincorporar del régimen de dominio público del Estado y se autorizar que se enajene a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF), el inmueble conocido como "Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología", cuyo polígono se conforma de una superficie de terreno de 13,528.2509 metros cuadrados; así como de dos estacionamientos destinados al público usuario y personal que labora en el citado museo, con una superficie de 3,294.605 metros cuadrados y 562.56 metros cuadrados, respectivamente, los cuales deberán destinarse única y exclusivamente para la operación de dicho museo. Asimismo, se expresó que la justificación de esta enajenación radica en que desde el año 2004 estos terrenos se encuentran en comodato a favor del DIF para su administración, conservación y mantenimiento, por lo que únicamente se pretende dar certeza a este descentralizado en virtud de que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; de igual forma se manifestó que estos 3 predios se ven reflejados en el proyecto de decreto en 17 polígonos, de los cuales se hizo llegar efectivamente la documentación necesaria para proceder con su estudio, esto es, la autorización, las escrituras, los planos y los avalúos correspondientes. Acto seguido, ante el planteamiento de la Diputada Presidenta para aprobar también en esta misma reunión el sentido del dictamen, el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado expresó que ante la importancia del asunto, le gustaría tener un poco de más tiempo para su análisis y que en otra reunión se pueda



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

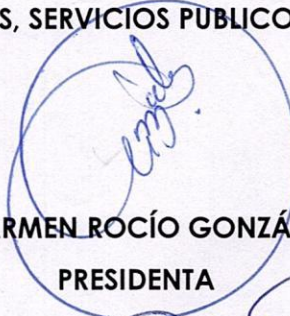
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

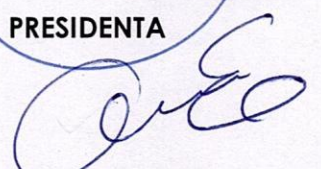
Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/23

VI.- Por lo que respecta al último punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria preguntara a las y los integrantes de la Comisión si existía algún asunto general que tratar, y al no haber más asuntos, siendo las **10:45 horas**, la Diputada Presidenta dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO


DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO
PRESIDENTA


DIPUTADA ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
SECRETARIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2020.